

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, 12- Noviembre 2020

REF: 2019-01005-00.

1.- Comoquiera que este asunto se encuentra incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se Dispone:

Nombrar al auxiliar de la Justicia FLORALBA SUAREZ ALDANA CARRERA 6 N 10-42 OF. 606, para que desempeñe el cargo de Curador Ad – Litem de las personas indeterminadas y las que se crean con derecho a intervenir en este asunto.

Adviértase al designado que el cargo es de forzosa e inmediata aceptación, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Artículo 48, regla 7ª del C.G. del P.)

Comuníquese telegráficamente o por el medio más expedito esta decisión al curador designado, con el fin de que concurra a aceptar el cargo a más tardar dentro del quinto (5) día siguiente a la recepción de la comunicación que le notifique su nombramiento.

En caso de que no comparezca el curador designado, secretaría ingrese el expediente al Despacho para resolver como corresponda.

2.- Requiérase a la parte actora para que de cumplimiento a los ordenado en el numeral 4 del auto que admitió este asunto.¹

3.- Requiérase al Incoder para que en el termino de cinco (5) días contados desde el recibo de la respectiva comunicación, de respuesta al oficio núm. 4949 radicado en sus dependencias el 6 de noviembre de 2019 bajo radicado 20196201176232.

Por la Secretaría, líbrense los correspondientes oficios a las autoridades competentes en cumplir esta orden judicial y diligénciese directamente por ésta, de conformidad con lo previsto en el artículo 11º inc. 2º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020. Acuse recibo del envío para el expediente digitalizado e igualmente remita constancia a los sujetos procesales por conducto del canal digital informado.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

¹ Fol 90 a 91 del Pdf del expediente virtual

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 41

Hoy

La Sria. 13- noviembre de 2020


ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA